



ACTA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO

- REPUBLICA DE PANAMA, 25 DE NOVIEMBRE 2015 -

En la República de Panama, Ciudad de Panamá, se reúne la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, con la participación de los siguientes parlamentarios miembros:

LEGISLADOR

PAIS

Dip. Edgar Mejía Aguilar
Vicepresidente del Parlatino

BOLIVIA

Sen. Alfred Marlon Sneek
Vicepresidente del Parlatino

ARUBA

Sen. Adin Ceasar Giovanni Bikker

ARUBA

Sen. Crispin Vaentino Junior Romero

ARUBA

Dip. Eraclio Fortes

BRASIL

Dip. Labucu Borgues

BRASIL

Dip. José Luis Toledo Santander

CUBA

Sen. Amerigó Thode

CURAÇAO

Asamb. Vethowen Chica

ECUADOR

Dip. Julio López

GUATEMALA

Dip. Carlos López

GUATEMALA

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama	MÉXICO
Dip. Teodoro Ursino Reyes Vicepresidente del Parlatino	R.DOMINICANA
Sen. Johan E. Leonard	SAN MARTIN
Sen. George C. Pantophlet	SAN MARTIN
Dip. Orquidea Minetti Primera Vicepresidenta	URUGUAY
Dip. Jaime Mario Trobo	URUGUAY

Siendo las 09:00 am, en la Sede Permanente del Parlatino, la Primera Vicepresidenta de la Comisión, Diputada Orquidea Minetti da inicio a la reunión solicitando la presentación de cada parlamentario. Luego procede a informar los puntos de la agenda, los cuales son aprobados:

AGENDA:

Tema I

Informe del Doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del PARLATINO, en representación de la Junta Directiva sobre la no aprobación del Proyecto de Ley Marco sobre Defensores de los Derechos Humanos, presentado en Junta Directiva el 31 de octubre de 2015.

Tema II

Políticas Migratorias
Expositor Doctor Salvador Gutiérrez
Oficial Regional de Enlace y Políticas
Organización Internacional para las Migraciones

Tema III

Informe sobre el Grupo de Trabajo (Políticas Migratorias)
Diputada Orquidea Minetti, Coordinadora

Tema V

Agenda para el año 2016
Varios:

La presidenta informa que hay que nombrar un Secretario Relator para la elaboración del acta y el diputado Jaime Trobo propone a la Senadora Rosa Adriana Diaz quien acepta.

El Doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano en representación de la Junta Directiva del Organismo, presenta un informe sobre los motivos por lo cual la Junta Directiva reunida el 31 de octubre del presente año devolvió a la Comisión, La Ley Marco sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Informó que la junta directiva aprobó otros proyectos y otros rechazó, que no responde a los parámetros que se han señalado en la ONU, que los mismos deben corresponder a las necesidades de cada país, y sin tintes políticos de cada país es vinculante, pero se contradice por qué dice que será en toda América Latina.

Establece dos años para establecerse en cada país, y es forzoso. Las constituciones protegen a todos no solo a los protectores de DH en cuestiones laborales

En el art. 17 dice que hay que eliminar la palabra obstáculos, reacción de fondo público para la protección de los DH, no podemos decidir presupuestos, es facultad de los ejecutivos

Conclusiones:

Valoran el esfuerzo de la comisión y la protección a los defensores de los DH.

En la siguiente presentación de ley marco de cualquier comisión se invitará a un miembro de la comisión proponente, a la reunión de la Junta Directiva para defender el proyecto.

En la Junta Directiva Intervinieron varios legisladores de Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina y la Presidenta Blanca Alcalá concluyo que se regrese a comisiones valorando la soberanía de cada país. Todos argumentaron su decisión concluyo el Dr Peláez.

Dip Jaime Mario Trobo de Uruguay

Señaló que varios de los países que votaron en contra en la Junta Directiva, en la comisión votaron a favor de la ley.

Se debe analizar nuevamente el documento y modificar el texto.

Sobre la procedencia el hecho que efectivamente se tengan garantizado los DH en los países también existen organismos internacionales, hay países que incluso no respetan acuerdos de la corte interamericana de los Derechos Humanos.

Cuando un país tiene problemas para presentar a los organismos multilaterales sus problemas de violación de derechos humanos algo está mal.

El estado es quien frecuentemente viola los DH de sus ciudadanos

Es un grave error que la directiva no garantice la protección de los defensores de DH, se debe de reconsiderar esta ley nuevamente y debemos insistir. La ley marco o modelo es una recomendación de carácter general.

Admito que podemos tener un texto de mejores características, mencionó.

Cuestionaría que quienes acá en esta comisión aprueban el proyecto vayan a junta directiva a rechazarla, eso demuestra falta de coordinación .o están sujetos a políticas de otro tipo y cambian su decisión.

Dr. Peláez está de acuerdo con el Dip. Trobo y dice que el rechazo fue por unanimidad, hubo errores de técnica legislativa.

Hay que tener cuidado no pensar que somos un Órgano supranacional. Lo importante es que los países adopten el proyecto.

El problema es que se fijan plazos para adoptarlo en América Latina. Se han elaborado unos 80 proyectos de ley marco y solo dos o tres países lo adoptan. Podemos producir documentos y estudios. No solo leyes marco.

La realidad es que muchas veces el parlamentario de algún país trae la propuesta pero se tiene que considerar que defiende la postura. Informa que no se ha rechazado del todo el proyecto pero debe modificarse.

Sen Amerigó Thodé de Curazao

Pregunto cuáles fueron los argumentos? Válidos? De peso?

Dr. Peláez.

Atenta contra principios constitucionales, en algunas partes fue ambigua ejemplo, (eliminar los obstáculos que impiden el trabajo de los protectores de DH)

Atenta contra la soberanía económica de cada país, contra el principio de igualdad, todos los ciudadanos tienen derecho a la protección.

Presidenta, Dip. Orquidea Minetti:

La preocupación son los países que votaron a favor en esta comisión y los que votaron en contra en la Junta Directiva, cuando acá votaron a favor.

La comisión tendrá que designar qué legislador defiende el proyecto. Se reconoce que si hay situaciones de orden constitucional que se corrijan, pero hay un trabajo de la comisión y el rechazo se considera un retroceso.

Resolveremos entre todos el procedimiento que daremos como comisión.

Dr. Peláez

Recomienda no desistir del proyecto, sino hacer las correcciones pertinentes. Se piensa contratar expertos juristas, porque desapareció la comisión de asuntos jurídicos quien conceptuaba el proyecto después de salir de la comisión.

Expresó ejemplos de cómo proyectos buenos han sido rechazados, sin embargo se debe insistir en el proyecto.

Dip. Trobo

Tendrá que ser agenda para el próximo año, pidió asesoramiento de la CIDH, conseguir apoyo y aporte intelectual sobre activistas de DH, que nos pueda ofrecer relator de la ONU.

Análisis sobre el acta de la junta directiva, de su revisión

Cuba Dip. José Luis Toledo, comenta que la junta aplicó el reglamento y solicita que el documento se retome para su corrección.

Se ataca la razón de ser de la norma, caigo en la contradicción si es o no viable seguir trabajando la norma, mencionó los argumentos de igualdad que dio el Dr. Peláez.

¿Qué razón tiene la norma si es inconstitucional?

Hay que tener en cuenta un señalamiento de peso como la inconstitucionalidad.

Invito a meditar si es recomendable retomar el proyecto o no.

Sugiero que en el análisis que hará la junta de reglamentación estatutaria, sería bueno establecer algunas pautas que debe cumplir cada comisión al proponer una norma.

La norma debe tener un preámbulo que explique la razón de ser del valor de la ley

Dr. Peláez

En cada país existe un rigorismo, no siempre se acepta una ley, el ejecutivo o la corte puede rechazar la ley por inconstitucional.

El Parlatino tiene que ser serio y riguroso y muy responsable en el estudio de la creación de leyes.

La reflexión del Dip Toledo es seria y responsable.

Sen. Amerigó Thodé de Curaçao

Está de acuerdo con Dr, Peláez y el Diputado José Luis Toledo, de Cuba

Hablo de su país como parte de Holanda y leyes compartidas.

Y cuestiono porque se rechaza un proyecto por parte de la junta sin respetar la opinión de los integrantes de la comisión que la presento, tiene que haber fundamentos fuertes para solicitar nueva revisión.

Cuestionó de qué manera la junta revisa la ley.

Presidenta Dip. Orquidea Minetti:

Se distribuirá en la reunión a los legisladores.

Sen. Alfred Marlon de Aruba:

Se consideró que deben de estar todos los países cuando se discuta. Propuso que cada comisión debe tener cuidado en que todos los parlamentarios participen.

Toma la palabra la presidenta:

La comisión tiene varios integrantes y no siempre participan los mismos integrantes de cada país.

En Uruguay existe la exposición de motivos, el proyecto la tiene.

Definir qué hacemos con el proyecto.

Dip. Trobo

Propone que se incluya en el orden del día de la próxima Reunión de la comisión.

Hay países en los cuales se castiga a las personas que defienden los DH

Fijémonos en el individuo que defiende los DH

En Uruguay se ha planteado el apoyo a países que han sufrido terrorismo, pidieron que sea el terrorismo una forma de violación a los DH.

Cuestiono que finalidad tienen las leyes de acceso a la información pública. Muchas veces los parlamentarios tienen que reclamar al juez que exija se dé la información pública para dársela al legislador.

No debemos desistir de la ley

Dip. Jaime Trobo

Propone nuevamente se incluya el próximo año.

Se votó por unanimidad.

Concluyó el tema.

La presidenta explicó el porqué de la invitación.

TEMA II del orden del día

Exposición del Dr. Salvador Gutiérrez tema políticas migratorias.
Se anexa presentación del ponente.

Pregunta el diputado Teodoro Reyes sobre las políticas migratorias claras de Haití.
Responde el Ponente.

Explicó que existe un documento de planeación de estratégica sobre migración, como Costa Rica con un plazo a 10 años. En el caso de Haití el año pasado hizo su doc. migratorio. Tiene un capítulo específico sobre su migración consular, reintegración, integración familiar, atención 5 años.

Dip. Jaime Jaime Trobo

Comento que Uruguay tiene una legislación migratoria muy moderna, que garantiza los derechos humanos de las personas. Es común el rechazo cuando existe migración masiva porque los ciudadanos sienten que se ven afectados en sus espacios de trabajo

Comento del caso de cubanos que van a Nicaragua para de ahí partir a Estados Unidos. En algunas países si se garantizan los DH en otros no.

El migrante tiene derechos porque se va y hay que tratar de protegerlos

Hay países de Europa que están poniendo cercas eléctricas y muros contra los migrantes.

Quisiera saber si la OIM tiene algunas reacciones al respecto.

Asambleísta de Ecuador Vethowen Chica:

El hecho de tratar de migrantes a las personas ya tienen un estigma. Mejor hablar de personas humanas con derechos de movilidad humana.

En Ecuador se está trabajando en ley de movilidad humana. Hablo del art. 40 la conceptualización de la movilidad humana. Dio lectura al texto.

Hablo del art. 41 que habla de asilo y refugio, dio lectura al texto completo del art.

Compartió igual el art. 42 dio lectura al texto completo

Sen. Amerigó Thodé de Curacao

Agradeció la presentación.

Pregunto opinión sobre Migración en Europa. Y de migraciones con terrorismo hacia América

Responde Ponente:

Algunos países presentan mayores avances en tema migratorio.

Destacó la legislación de Ecuador ley de movilidad humana. Ecuador está haciendo un parteaguas en legislación migratoria. Está innovando y creando conceptos nuevos en temas migratorios.

Despenalizar la migración.

Legalizar la migración.

Dijo que el código migratorio de Ecuador es sumamente ambicioso.

Tres d detención deportación detección

Hablo del caso Costa Rica y su modelo migratorio que está en crisis.

Hoy en día tenemos mayor número de desplazados por razones climáticos y de guerra.

Son necesarias las soluciones regionales,

Algunos países están optando por no ver el flujo de migrantes

Dip. José Luis Toledo de Cuba

El tema migratorio es tan viejo como la humanidad, mencionó ejemplos. Como Roma.

Las cosas deben hablarse en toda su magnitud. El tema de la migración cubana tiene su explicación en las políticas migratorias de Estados Unidos y por otra parte el bloqueo económico que vive Cuba.

Si más países tuvieran la política de Estados Unidos con Cuba quisiera ver qué pasaría si estas prerrogativas se les dieran a toda América latina, que pasaría.

Hablo de la revolución cubana y de la política migratoria de Estados Unidos para con ciudadanos cubanos.

Palabra Dip. Teodoro Ursino Reyes, de República Dominicana

Comento diferentes situaciones migratorias. Todo mundo debe regular su estatus migratoria donde quiera que esté.

Si fuera sirio igual quisiera migrar por falta de seguridad pero también hay falta de políticas migratorias seguras, también la parte económica que es atroz y muchas veces motivación principal de la migración.

Soy de un país que recibe migraciones por paquetes pero igual queremos salir a ir a Estados Unidos y Panamá etc.

Hay que ser cuidadosos al proponer una legislación migratoria, porque los países son diferentes.

Propone discutir y hacer una evaluación de la situación migratoria de Haití.

Respuesta ponente

Partir del principio de corresponsabilidad para el país de origen como del de destino.

La OIM reconoce la política de soberanía de los países para los migrantes. La OIM señala el estatuto migratorio de las personas no se puede transmitir a los hijos.

Aclaración de Dip. República Dominicana, Dip. Teodoro Ursino Reyes

Debemos involucrarnos con Haití donde hay 10 millones de personas que ni siquiera están registrados en su mismo país.

Entre República Dominicana y Haití la diferencia es grande Haití muere de hambre y el gobierno no permite que entre por tierra el alimento a Haití, solo por aire y barco y así encarece el alimento a Haití.

Pregunta sobre el tema de refugio. Que viable es que se revise y podamos reglamentar en el tema de refugio

Responde Ponente.

Latinoamérica tiene normativa propia. Hay que revisar si todos los países representados acá son signatarios de Cartagena .la obligación de brindar protección migratoria es incuestionable, pero el problema es operativo en los países, porque no tienen suficiente personal para recibir grupos migrantes.

El problema de hacerse de la vista gorda, es que el territorio se vuelve vulnerable por no tener un registro y tampoco puede proteger a los migrantes.

Alternativas a la deportación, gestionar mecanismos para facilitar la estancia de los migrantes.

Agradecimiento de la presidenta al ponente.

Tema III

Informe sobre el grupo de trabajo de políticas migratorias

Dip. Orquídea Minetti coordinadora

Recordó que en julio se tomó el acuerdo para trabajar en una ley marco de políticas migratorias. Grupo formado por:

Cuba

Argentina

México

Venezuela

Uruguay

Se votó la metodología de trabajo sobre ley marco, la dip Orquídea Minetti leyó el documento con la metodología.

Explicó la cancelación de la reunión extraordinaria en Costa Rica de octubre pasado.

Explicó quienes participaron en la elaboración de la propuesta. Y la falta de coordinación en el grupo de trabajo.

Explicó que el expositor del 4 tema no vendrá. El Dip. Trobo dice que se debe plantear el tema a la presidenta de la comisión.

Y se debe asumir la responsabilidad de lo sucedido.

Dip. José Luis Toledo de Cuba

Llamar la atención de los colegas, dice que ya existe en el Parlatino una ley marco sobre políticas migratorias elaborado anteriormente.

Hay que reconsiderar si continuamos con este tema o lo consideramos como tema ya tratado y discutido.

Dip. Jaime Trobo.

Compartió lo dicho por el Diputado Toledo de Cuba.

No vamos a trabajar sobre la ley marco sino sobre el tema migratorio

Presidenta, Diputada Orquídea Minetti:

Cuando resolvimos trabajar en este tema, fue un acuerdo de toda esta comisión en la reunión anterior.

Compartió que el Dip Trobo dijo lo correcto en que su gobierno hizo cambios en la política migratoria.

Dip. Eraclito Fores de Brasi expuso sus consideraciones.

Dip. Julio López de Guatemala

Hablo de la política migratoria guatemalteca así como la creación de varias instancias en su país para proteger a los migrantes.

Resaltó que se creó en un consejo asesor para los guatemaltecos.

Dip. José Luis Toledo de Cuba

El tema debe seguirse tratando.

Pero tenemos que definir si se sigue discutiendo para conocer más el tema o vamos a trabajar en la ley marco.

Hay que definir si vamos a continuar con el derrotero de la ley marco que ya existe o vamos a seguir con el tema.

Asambleísta de Ecuador Vethowen Chica

Apoyo la moción de tratar con la tranquilidad necesaria el tema. Para profundizar en el tema sobre todo porque se han sumado más compañeros.

En virtud de que existe una Ley Marco sobre Políticas Migratorias, la Comisión resuelve no trabajar un nuevo texto pero si seguir con el tema en estudio. Votación por unanimidad.

Al no presentarse el expositor de Argentina que trataría el tema sobre Prevención y Sanción de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes para América Latina y el Caribe, se vota por unanimidad tratar hoy en la tarde todos los temas pendientes del día de mañana.

TEMAS PENDIENTES PARA EL AÑO 2016 A PRESENTAR EN LA REUNIÓN DE DIRECTIVA DE COMISIONES

1. POLÍTICAS MIGRATORIAS
2. TRATA DE PERSONAS
3. ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEVUELTO POR LA JUNTA DIRECTIVA.
4. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

PROPUESTAS:

1. URUGUAY

SEMINARIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY MARCO DE PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS CUALES SE INVITARÍAN EXPERTOS COMO:

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
RELATORIA DE DERECHOS HUMANOS DE ONU
AMNISTIA INTERNACIONAL
HUMAN RIGH WACH

ECUADOR:

EXIGIBILIDAD A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LAS POLITICAS SOCIALES DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

CUBA:

EL DIPUTADO TOLEDO SANTANDER, DE CUBA PLANTEA LA CONVENIENCIA POR RAZONES OPERATIVAS QUE LAS REUNIONES ORDINARIAS SEAN REALIZADAS EN PANAMA, AUNQUE NO DESEA IR CONTRA LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN.

PROPUESTAS PARA SEDES:

ECUADOR PROPONE SER SEDE

DADO LOS TEMAS PENDIENTES Y PROPUESTOS, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EVALUA QUE EN EL 2016 SERÁ NECESARIO REALIZAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Se adjunta al acta los siguientes documentos:

- 1. Exposición del Doctor Salvador Gutiérrez, de la Oficina Regional de Enlaces y Políticas***
- 2. El Proyecto de Ley Marco sobre Protección de los Defensores de Los Derechos Humanos, devuelto por la Junta Directiva***
- 3. Motivos por los cuales la Junta Directiva devolvió el proyecto.***

Siendo las 18:00 horas culmina la reunión

Asamb. Vethowen Chica

ECUADOR

Dip. Julio López

GUATEMALA

Dip. Carlos López

GUATEMALA

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama

MÉXICO

Dip. Teodoro Ursino Reyes
Vicepresidente del Parlatino

R.DOMINICANA

Sen. Johan E. Leonard

SAN MARTIN

Sen. George C. Pantophlet

SAN MARTIN

Dip. Orquidea Minetti
Primera Vicepresidenta

URUGUAY

Dip. Jaime Trobo

URUGUAY



Sen. Amerigó Thode

CURAÇAO



Asamb. Vethowen Chica

ECUADOR



Dip. Julio López

GUATEMALA



Dip. Carlos López

GUATEMALA



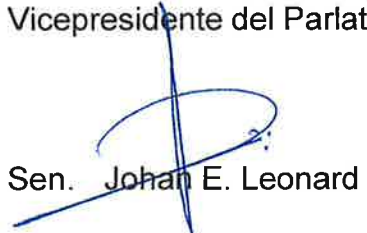
Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama

MÉXICO

Dip. Teodoro Ursino Reyes
Vicepresidente del Parlato



R.DOMINICANA



Sen. Johan E. Leonard

SAN MARTIN



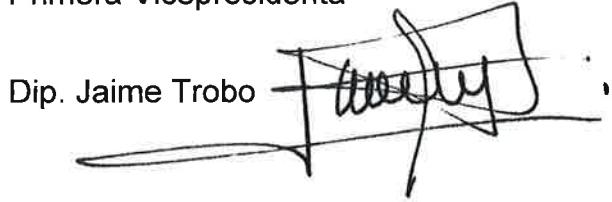
Sen. George C. Pantophlet

SAN MARTIN



Dip. Orquidea Minetti
Primera Vicepresidenta

URUGUAY



Dip. Jaime Trobo

URUGUAY

FIRMAS

Dip. Edgar Mejía Aguilar
Vicepresidente del Parlantino



BOLIVIA
ARUBA

Sen. Alfred Marlon Sneek
Vicepresidente del Parlantino



ARUBA

Sen. Adin Ceasar Giovanni Bikker

Sen. Crispin Vaentino Junior Romero



ARUBA

Dip. Eraclio Fortes

BRASIL

Dip. Labucu Borgues

BRASIL

Dip. José Luis Toledo Santander

CUBA

Sen. Jaime L. Cordoba

CURAÇAO